

**Del 13 de junio al 19 de septiembre de 2011 (cortes al 15 de julio y 19 de septiembre)**

La Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía - CONACYT”** (Fondo), con el objetivo de promover y apoyar proyectos de innovación tecnológica para fortalecer la competitividad de MIPYMES mexicanas. Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del Fondo (**CTyAF**),

**CONVOCA A:**

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES);
- b) Personas Físicas con actividad empresarial.

***“Las propuestas deberán promover la generación de más y mejores empleos, así como crear ventajas competitivas”***

Para recibir el apoyo se deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). Aquellas que no estén registradas, podrán obtener el RENIECYT en la dirección electrónica: [www.conacyt.mx/Reniecyt/FormatosInscripcion.html](http://www.conacyt.mx/Reniecyt/FormatosInscripcion.html).

• **LÍNEAS DE APOYO**

- Nuevos y/o mejores productos, procesos, servicios o materiales con un contenido significativo de innovación.
- Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico.
- Integración de prospectos de negocios de base tecnológica.

• **APORTACIÓN DEL FONDO**

La aportación del Fondo a las propuestas presentadas por las empresas dependerá del tipo de proyecto que se presente y de la modalidad en la que participe.

• **NICHOS TECNOLÓGICOS Y DE DEMANDA POR ATENDER**

-Agroalimentaria -Biotecnología -Multimedia y Tecnologías Móviles -Nanotecnología -Tecnologías de la Salud  
-Tecnologías Limpias y Energías Renovables -Sistemas de Manufactura Avanzada

• **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Para conocer los requisitos y condiciones, favor de consultar los **“Términos de Referencia”** en las páginas de la Secretaría de Economía [www.mexicoemprende.com.mx](http://www.mexicoemprende.com.mx) y del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

• **DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Las propuestas aprobadas serán recibidas y publicadas a través de las páginas antes mencionadas, conforme a la tabla de fechas de corte y publicación de resultados. (La aprobación de propuestas se sujeta a la disponibilidad de recursos en cada corte).

Corte	Apertura del Sistema	Fecha de cierre del Sistema	Publicación de resultados
2011-01	13 / junio / 2011	15 / julio / 2011	09/ septiembre / 2011
2011-02	16 / julio / 2011	19 / septiembre / 2011	04 / noviembre / 2011

Para consultas adicionales favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico del CONACYT a los teléfonos 5322-7708 y 01-800-800-8649; o bien a los Centros México Emprende de la Secretaría de Economía al teléfono 01-800-910-0910, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en ambos casos.

**IMPORTANTE.** La presente Convocatoria constituye un concurso abierto con recursos públicos sujeto a la atención de prioridades de desarrollo e innovación tecnológica del sector Economía y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Emitida en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de junio del año 2011.  
**Comité Técnico y de Administración del Fondo de Innovación Tecnológica**